JOINT SDG FUND

NACIONES UNIDAS COSTA RICA

Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

UNODC Research

ESQUEMAS DE PRÉSTAMOS CON PRÁCTICAS ILEGALES: EL FENÓMENO GOTA A GOTA EN COSTA RICA

© Naciones Unidas. Septiembre de 2025. Todos los derechos reservados.

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Cita sugerida: UNODC, “Esquemas de préstamos con prácticas ilegales: el fenómeno gota a gota en Costa Rica” (publicación de las Naciones Unidas, 2025).

Esta publicación puede reproducirse total o parcialmente y en cualquier forma con fines educativos o sin ánimo de lucro sin necesidad de permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se cite la fuente. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) agradecería recibir una copia de cualquier publicación que utilice esta publicación como fuente.

No se permite el uso de esta publicación para su reventa o cualquier otro fin comercial sin el permiso previo por escrito de la UNODC. Las solicitudes de dicho permiso, con una declaración del propósito y la intención de la reproducción, deben dirigirse a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones, interpretaciones y conclusiones expresadas en el presente documento son de las personas autoras y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas, sus funcionarios o sus Estados Miembros.

Esta publicación no ha sido editada formalmente.

Se agradecen los comentarios sobre el informe, que pueden enviarse a:

División de Investigación y Análisis de Tendencias
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PO Box 500
1400 Viena - Austria
Correo electrónico: unodc-mexico.cde.estadistica@un.org
Sitio web: https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/index.htm

AGRADECIMIENTOS

El título de la publicación fue elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos apoyada por la Oficina de UNODC en Costa Rica y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) y en coordinación con la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas Costa Rica.

La elaboración del informe “Esquema de préstamos con prácticas ilegales: el fenómeno gota a gota en Costa Rica” es posible gracias a la contribución financiera del Joint SDG Fund y del Centro de Excelencia.

Prefacio

La expansión de los préstamos informales con prácticas ilegales genera impactos económicos y sociales que comprometen el crecimiento inclusivo, la cohesión social y el avance hacia un desarrollo sostenible. En este contexto, y en línea con los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas por impulsar la Agenda 2030 y los ODS, en 2025 se realizó el estudio "Caracterización de esquemas de préstamos informales con prácticas ilegales: el fenómeno *gota a gota* en Costa Rica", a solicitud del Ministerio de Seguridad Pública y con el apoyo de la Oficina de la Coordinadora Residente. El documento profundiza en los elementos clave del fenómeno, compara aprendizajes internacionales y formula recomendaciones de política para robustecer la respuesta institucional ante esta problemática compleja y multifactorial.

El estudio ofrece una visión integral de este mercado ilícito y su vínculo con delitos como la extorsión, amenazas, agresiones y homicidios. Adicionalmente, advierte sobre el aumento en la oferta y métodos de operación, lo que representa un desafío para las autoridades y un riesgo para comunidades en todo el país. Ante ello, el informe plantea alertas tempranas y recomendaciones basadas en evidencia orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y diseñar respuestas integrales que combinen inclusión financiera, prevención social del delito y protección de las poblaciones más vulnerables. Asimismo, busca servir como referencia regional, apoyando a otros países en el diseño de estrategias coordinadas y sostenibles contra los esquemas de préstamos "gota a gota". Esta investigación también incluye los primeros resultados de la asistencia brindada al servicio 9-1-1, mediante los cuales se logró utilizar de forma innovadora los incidentes registrados para realizar la primera caracterización de los préstamos *Gota a Gota* en el país, a partir de técnicas estadísticas y del uso de la inteligencia artificial.

Esta investigación fue financiada por el *Joint SDG Fund* (Fondo Conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), un mecanismo internacional multidonante que apoya a los países en la aceleración de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030. Adicionalmente se contó con fondos del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE). La implementación estuvo a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de la Subdivisión de Investigación, Análisis y Tendencias, de su oficina en Costa Rica y, con el apoyo del CdE, bajo la coordinación de la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica.

El informe plantea la necesidad de articular a las instituciones públicas, el sistema financiero y cooperación internacional para establecer una hoja de ruta para reducir los incentivos del "gota a gota", cerrar brechas de acceso a servicios financieros y fortalecer la seguridad ciudadana. El momento de actuar es ahora, con liderazgo, corresponsabilidad y foco en las poblaciones más vulnerables.

Allegra Baiocchi
Coordinadora Residente
Sistema de Naciones Unidas Costa Rica

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6
METODOLOGÍA 7
EXPERIENCIA INTERNACIONAL DE CRÉDITOS CON PRÁCTICAS ILEGALES 8
ENDEUDAMIENTO Y REDES "GOTA A GOTA" EN COSTA RICA 11
- Endeudamiento presiona hogares en Costa Rica 11
- Sistema descentralizado con múltiples redes locales 11
- Dinámicas patrimoniales y financieras 13
- Condiciones de financiamiento y evolución del modelo 14
- Manifestaciones de violencia y extorsión 14
- Características de los incidentes registrados en el 9-1-1 asociados a los préstamos "gota a gota" 15
- Factores socioeconómicos asociados al consumo de los préstamos "gota a gota" 18
- Extorsión y usura: umbrales legales que convierten el crédito en delito 20

SÍNTESIS DE HALLAZGOS 26
RECOMENDACIONES 28
BIBLIOGRAFÍA 30
ANEXO 32

INTRODUCCIÓN

Los préstamos con prácticas ilícitas conocidos como “gota a gota” constituyen un desafío multidimensional para la integridad financiera, la seguridad y el desarrollo humano sostenible. Estos créditos son un mecanismo alternativo de financiamiento que opera al margen de la regulación, con altas tasas de interés, condiciones opacas y, en algunos casos, con violencia y extorsión. La demanda de estos préstamos es heterogénea, dado que no es exclusiva de personas en condición de pobreza, con informalidad laboral o de bajos ingresos. Los créditos se utilizan para gastos básicos, de vivienda y/o hasta de emergencias para atender, capital de trabajo e incluso consumo recreativo, lo que evidencia la amplitud y transversalidad del problema. Desde Naciones Unidas, la lucha contra estos mecanismos de economía ilícita es central para el fortalecimiento de la prevención y respuesta al crimen transnacional, especialmente con el objetivo de desarrollo 16.4 que busca combatir todas las formas de delincuencia organizada.

El objetivo de esta investigación es caracterizar el fenómeno “gota a gota” en Costa Rica, identificar sus dinámicas de oferta y demanda, mapear riesgos y vacíos institucionales, y proponer respuestas de política pública. El documento incluye una explicación metodológica que describe las fuentes y modalidad de estudio, adicionalmente se complementa con el contexto internacional y nacional.

METODOLOGÍA

Este estudio se basa en una metodología cualitativa a partir de una serie de entrevistas con personas de entidades clave. La selección de personas clave para la realización de entrevistas semiestructuradas consideró una variedad de perspectivas y roles, tanto en las instituciones gubernamentales, como en actores del sector privado, el periodismo y la academia (ver instrumento en el Anexo). Las entrevistas siguieron las reglas de Chatham House a partir de las cuales no se hace atribuciones directas ni a personas ni entidades. Entre las entidades consultadas se encuentran: la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (DIAC), la Fiscalía General y cuatro fiscalías especializadas, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), unidades de la Fuerza Policial, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Instituto Costarricense sobre Drogas, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo de la Universidad Nacional, el Programa Estado de la Nación, representantes del sector privado, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y otras personas conocedoras del fenómeno del "gota a gota". Estas entrevistas permitieron recopilar una serie de evidencias para caracterizar el fenómeno en estudio.

De forma complementaria, esta investigación utilizó información cuantitativa como denuncias sobre usura, extorsión, y un innovador análisis estadístico y con inteligencia artificial de los incidentes reportados en el 9-1-1. Adicionalmente, se consultó literatura a nivel internacional y nacional y noticias de prensa.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL DE CRÉDITOS CON PRÁCTICAS ILEGALES

El sistema de “gota a gota” es una expresión reciente de la histórica práctica de la usura. El control de las tasas de interés ha sido regulado y debatido a lo largo del tiempo en los ámbitos civil, penal y moral, variando según el contexto histórico, cultural y religioso. El esquema de “gota a gota” tiene dos rasgos claves, el primero es la especialización que se manifiesta en préstamo a sectores específicos como comercio informal, micronegocios o trabajadores independientes. El segundo es la localización o inserción en comunidades específicas que operan con pleno conocimiento del entorno social, las vulnerabilidades de la población objetivo y las limitaciones del acceso al crédito formal. Dado lo anterior, las redes “gota a gota” establecen relaciones de control y dependencia que refuerzan su legitimidad local e incrementan las barreras para la intervención estatal.

Los retos sociales y económicos de los préstamos ilegales no son exclusivos de Costa Rica, sino un fenómeno con presencia global. En el Reino Unido, Kempson y Whyley (1999) identifican como principales afectados del crédito extorsivo a personas con bajos ingresos que requieren préstamos pequeños y de corto plazo —como familias monoparentales, desempleados de larga duración y residentes en áreas con alta criminalidad—, así como a personas con deudas bancarias impagas. La falta de regulación ha permitido que persistan esquemas de crédito usurero sin sanción efectiva. En el caso de Italia, Clough (2017) señala que los préstamos ilegales proliferan en un contexto de altas cargas fiscales, burocracia excesiva, rigidez laboral y debilidad institucional. La falta de mecanismos de liquidación empresarial, la desprotección de personas trabajadores autónomos, la lentitud judicial y la escasa legitimidad de las instituciones generan condiciones que favorecen la dependencia de redes ilícitas y limitan las denuncias. Las experiencias del Reino Unido e Italia muestran que la ausencia o debilidad normativa facilita la proliferación de créditos ilegales. Se requiere legislación clara, acompañada de sanciones efectivas y de un sistema judicial ágil y legítimo.

En Japón, los denominados Sarakin —préstamos de corto plazo y alto costo— llevaron a la adopción de una regulación estricta. Las medidas incluyeron requisitos de capital, certificación obligatoria de prestamistas, límites a las cobranzas, creación de un Buró de Crédito Designado y la introducción de un “Control de Deuda Agregada”. Aunque estas reformas transformaron la dinámica del mercado, una parte de la práctica migró hacia esquemas más informales, lo que resalta la importancia de sostener rutas institucionales sólidas de protección a las víctimas. En el caso de Japón se evidencia que es fundamental construir rutas institucionales de protección, tales como límites a la deuda, supervisión estricta de prestamistas y sanciones proporcionales, los cuales contribuyen a reducir la usura y brindar respaldo temprano a las víctimas.

En Estados Unidos, Shanbhag (2022) analiza cómo la falta de educación financiera y la exclusión bancaria afectan a poblaciones vulnerables —como personas con bajos ingresos, bajo nivel educativo, minorías e inmigrantes—, quienes enfrentan costos abusivos y explotación financiera al recurrir a servicios alternativos. Adicionalmente, algunos créditos usureros han sido legalizados mediante estrategias contractuales de distorsión que ocultan el verdadero costo del crédito. En este caso, se evidencia la importancia de programas de educación financiera,

innovación tecnológica en los servicios bancarios y productos de crédito asequibles que reduzcan la dependencia de alternativas abusivas.

Las experiencias internacionales muestran que el fenómeno de los préstamos usureros adopta distintas formas según el contexto institucional, económico y social de cada país. Los préstamos informales con prácticas contractuales opacas pueden legitimar intereses desproporcionados.

En el caso de América Latina, el periódico El País y la plataforma colaborativa de periodistas Connectas (2019) detallan la génesis del "gota a gota" y su expansión regional. En los años noventa en Medellín, Colombia, se originaron estos esquemas como una estrategia para rentabilizar los excedentes de efectivo del narcotráfico y facilitar el lavado de dinero. Con la desmovilización de los grupos paramilitares, entre el 2003 y el 2008, la transición en los mandos criminales y la búsqueda de nuevos ingresos (caída del narcotráfico) generó que las unidades de negocio de prestamistas se multiplicaran por todo el país, llenando los vacíos de poder criminal y enlazadas con el microtráfico y la extorsión.

En Colombia, el fenómeno "gota a gota" funciona como una red organizada jerárquicamente con un esquema de prestamistas principales -denominados también planteros- que controlan a varios subprestamistas (Falla, 2022). Los grandes prestamistas concentran el poder y mantienen control sobre las transacciones y relaciones de deuda, de los cuales se desprende unidades de colocación y cobro. Como causas de ingreso de los prestatarios están las restricciones al crédito formal por historial crediticio bajo o la incapacidad de demostrar ingresos por tener empleos informales.

En los últimos años, entre las innovaciones de los sistemas de "gota a gota" que se registran en Colombia se encuentra la adopción de aplicativos de celular que descargan información personal de la víctima como requisito para recibir la transferencia del préstamo. Lo anterior aumenta la capacidad extorsiva. Otras nuevas estrategias son el uso de empresas fachadas que facilita dar apariencia de legalidad a los flujos financieros y difamación digital con acusaciones falsas con el fin de forzar el pago de deudas (El Colombiano, 2023).

Otra innovación de estas redes criminales es el secuestro digital del celular en el que bloquean el dispositivo de la víctima y lo mantienen inutilizable hasta que se pague el monto exigido, sumado a la amenaza de divulgar información privada o sensible (BBC, 2023). Asimismo, se ha documentado la formación de *call centers* criminales que operan desde cárceles o incluso desde el extranjero, donde decenas de personas son contratadas para realizar amenazas sistemáticas y seguimiento de pagos, replicando estructuras de cobranza profesional, pero con fines ilegales (Espinosa, 2023). Estas prácticas reflejan una sofisticación creciente de los mecanismos de extorsión, donde la tecnología y el anonimato digital potencian el control, la intimidación y la expansión de estas redes criminales. El País y Connectas (2019) plantean que las redes colombianas de préstamos "gota a gota" han llegado al menos a 16 países de América Latina. El Cuadro 1 resume, por país, la fecha de llegada del sistema de "gota a gota" y algunas de sus principales características.

Cuadro 1
Evidencias de la expansión del sistema "gota a gota" en América Latina

País	Año de llegada	Principales características
Argentina	2015	El fenómeno se expandió por casi todas las provincias del país. Aunque no se registraron detenciones relacionadas con esta modalidad hasta finales de 2018, las autoridades han detectado conexiones con narcotráfico y la trata de personas.
Bolivia	2010	El "gota a gota" llegó introducido por colombianos y comenzó con la venta de electrodomésticos de baja calidad. Aunque hay restricciones migratorias desde el 2009, existen dificultades para controlar esta práctica.
Brasil	2011	Las redes de "gota a gota" operan mediante sistemas digitales sofisticados. Utilizan aplicaciones que se caracterizan por su fácil acceso, bajo costo y funcionalidad remota. Están disponibles en diversas plataformas en las que se asigna una clave a cada cobrador para registrar pagos, ubicar la localización de las personas deudoras y mantener el control del negocio.
Centroamérica	2013-2014	La presencia de estas prácticas se realizó entre los años 2013 y 2014, cuando los préstamos sin requisitos ni fiadores se identificaron en comercios y zonas de bajos niveles socioeconómicos de Honduras y Guatemala.
Ecuador	2008	Primer país en el que se introdujo el "gota a gota" por redes colombianas. Las redes delictivas adaptaron su operación evitando centros comerciales por la presencia de cámaras, prefiriendo a quienes tienen negocios en sus casas y excluyendo a ciertos perfiles, por considerarlos propensos a huir con el dinero.
México	2015	Los "gota a gota" derivaron en violencia e incluso secuestros. Las redes, inicialmente lideradas por colombianos han explotado estereotipos asociados al narcotráfico. Las autoridades han identificado su expansión en varias regiones, especialmente en Ciudad de México, Guanajuato y Veracruz.
Perú	2013	Recientemente fue tipificado como delito y presenta un componente particular: la participación de mujeres, especialmente colombianas y peruanas. Son utilizadas para generar confianza, incluso estando embarazadas, y su presencia suaviza el contacto inicial antes de que intervengan cobradores armados.

Fuente: El País y Connectas, 2019. La expansión del "gota a gota" en América Latina. Disponible en: https://www.connectas.org/especiales/gota-gota-america-latina/index.html.

ENDEUDAMIENTO Y REDES “GOTA A GOTA” EN COSTA RICA

Endeudamiento presiona hogares en Costa Rica

En Costa Rica, las familias enfrentan presiones significativas de endeudamiento. Según la Encuesta Financiera a Hogares (INEC, 2023), el 49,6% de los hogares mantiene algún tipo de deuda o pasivo de los cuales el 44,6% reporta obligaciones no hipotecarias. Este panorama evidencia las presiones de una alta carga financiera: un 27% de los hogares destina más del 30% de su ingreso al servicio de la deuda. Estas presiones son más pronunciadas entre las mujeres y entre personas ocupadas en empleos con menor calificación educativa. De acuerdo con la Oficina del Consumidor Financiero, los hogares de menores ingresos y fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) de Costa Rica -que comprende a las zonas urbanas de San José, Cartago, Alajuela y Heredia- tienen mayores limitaciones para acceder al crédito formal, por lo que en muchas ocasiones buscan fuentes no reguladas como créditos informales y facilidades en casas comerciales (OCF, 2025).

La encuesta sobre cultura financiera de los costarricense (CINPE-UNA, 2023) plantea que aproximadamente el 5,3% de la población en Costa Rica asegura que ha accedido a un préstamo “gota a gota”, especialmente en personas entre los 35 y 44 años y con secundaria incompleta (30%). Esta encuesta muestra que existe una mayor incidencia de estos en personas trabajadoras de tiempo completo (40%). Finalmente, solo el 1,1% de las personas entrevistadas indicaron que “Perdí mi crédito o tarjeta producto de la regulación de las tasas de usura”. Un aspecto que llama la atención es que solo el 19,12% de las personas encuestadas indica que han recibido educación financiera, lo cual facilita el desarrollo de esquemas crediticios con prácticas ilegales.

En un estudio cualitativo de caso a seis mujeres, Cascante (2024) plantea que los créditos de “gota a gota” se utilizan principalmente para cubrir gastos esenciales como alimentación, alquiler y servicios básicos. El artículo sugiere que la respuesta del Estado costarricense frente al fenómeno del crédito “gota a gota” ha sido principalmente enfocada en la regulación, con menor atención a las causas estructurales. Lo anterior sugiere la importancia de complementar la legislación con políticas de inclusión y educación financiera.

Sistema descentralizado con múltiples redes locales

En Costa Rica no existen estudios que caractericen el fenómeno del “gota a gota”, las prácticas que se implementan y estructura. Las investigaciones que fueron identificadas suelen abordar el fenómeno desde una perspectiva predominantemente económica, otras dimensiones, han sido abordadas por investigaciones periodísticas.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado, originalmente los primeros “gota a gota” en Costa Rica fueron posicionados por personas colombianas que posteriormente fueron relegados a labores de “cobradores”. Actualmente, la mayor parte de grupos “gota a gota” se identifica que son administradas por personas costarricenses. La principal característica de estos negocios es que están descentralizados y diversificados a nivel territorial con múltiples oferentes, a diferencia del esquema que existe en Colombia. Aunque existen redes de “gota a gota” más grandes que

otras, no hay una estructura de mando nacional, sino más bien coexisten redes grandes y pequeñas en mismos territorios. Por ejemplo, en algunas zonas las personas entrevistadas identifican a una docena de redes de prestamistas "gota a gota", de las cuales la mitad lo tienen como actividad principal y exclusiva, mientras que para las otras es un ingreso secundario-siendo otras actividades ilegales el principal-.

La mayor parte de "gota a gota" tienen una misma estructura interna jerárquica con cuatro roles principales: i) las personas dueñas del capital conocidos como banqueros o planteros, ii) el administrador o colocador de los préstamos, iii) la red logística y de apoyo que se encarga de recomprar algunas deudas y iv) los cobradores que pueden ser exclusivos o prestar servicios a varias redes (Figura 1).

Figura 1
Estructuras y modalidades internas de las redes de "gota a gota" en Costa Rica

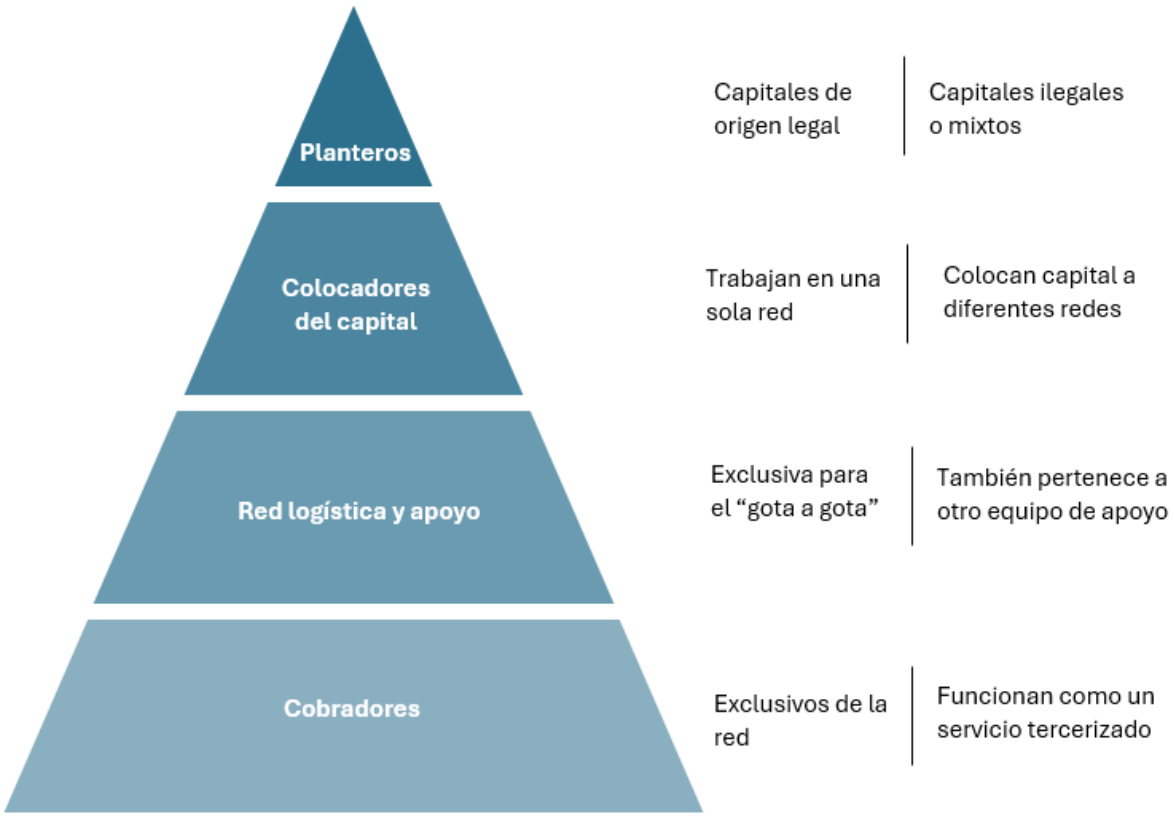

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas.

La cara visible de una red de "gota a gota" es la persona que otorga los préstamos, que no es la dueña del capital, que gana una asignación variable de acuerdo con el capital entregado. Las personas colocadoras tienen las siguientes características: no tienen esquemas de protección, su residencia es ampliamente conocida, no tienen grandes ingresos personales, no son dueños de los vehículos de gama alta ni de los inmuebles que adquiere la red. Durante las entrevistas se identificó que las personas colocadoras no tienen los recursos propios para pagar abogados durante los procesos judiciales que enfrentan, por lo que la jefatura es quien asume la defensa.

Las estructuras internas y esquemas de reclutamiento del "gota a gota" relacionadas con actividades ilegales se basan en modelos prexistentes de otras economías ilícitas como las loterías ilegales.

También se identificó que, la evolución desde negocios legales -casas de empeño o prestamistas legales- también ocurre, pero en menor proporción. De acuerdo con las personas entrevistadas, la mayoría son redes pequeñas con aproximadamente ocho personas trabajando. En algunos casos más especializados ser reportaron entre treinta y cincuenta personas. De forma excepcional se observan algunos grupos compuestos por hasta 200 personas, con una operación de forma paralela a otros negocios (venta de drogas, juegos de azar, extorsión, entre otros). Hasta el momento, las personas entrevistadas no identifican disputas territoriales por el control de "gota a gota", a diferencia del narcotráfico[1].

Las estructuras que logran cierto nivel de control territorial invierten más en abogados que en sicarios, incluso algunas contratan firmas especializadas para defender a las personas que trabajan en la red y sus potenciales nexos con empresas fachadas. Las organizaciones más antiguas como las localizadas en la zona de Limón son más rígidas y jerárquicas, con dedicación exclusiva a la misma banda, mientras que en el Pacifico el perfil de la organización cambia con mayor presencia de personas más jóvenes trabajando, con sistemas flexibles -se rotan de lugar y roles- y se les permite prestar servicios a otros grupos o tener fuentes propias de ingresos. Un aspecto relevante es que las personas consultadas indicaron que los créditos "gota a gota" son una opción para las personas y no una imposición. En otros países se evidencia que el acceso a crédito de pago diario es parte del pago extorsivo frente al cual no tienen poder de decisión.

Dinámicas patrimoniales y financieras

Hasta mediados del 2025, los "gota a gota" son administrados con un bajo nivel de sofisticación financiera, a diferencia de otros países. El manejo principal de las cuentas con deudores se hace a mano en libretas o en celulares. El origen de estos capitales puede ser de fuentes lícitas e ilícitas de actividades de alta liquidez. Hasta el momento no se identificaron como un mecanismo relacionado al lavado de activos, sino como un esquema para generar ganancias adicionales no legalizadas. Las entrevistas sugieren esquemas básicos de manejo financiero de la mayoría de las redes con un nodo de cobro y posterior salida del dinero para compra de inmuebles principalmente.

En el caso de las pocas redes de mayor organización criminal, éstas cuentan con esquemas paralelos de lavado de activos, principalmente negocios de alto flujo de efectivo: ganadería, casinos, centros de estética y moda. En estos casos, se mezclan las ganancias de todas las actividades ilícitas para darles apariencia de legalidad. Algunas personas entrevistadas identificaron casos de créditos formales ofrecidos por prestamistas locales, almacenes o comercializadoras que fueron ilegalmente transferidos a redes de "gota a gota" para realizar los cobros de manera violenta. En ocasiones, estos transforman una deuda de menor cuantía en un activo inmobiliario o un vehículo que fueron usurpados de forma legal.

[1] «Minicarteles criollos sube espiral de violencia por pelea de territorios y cambios en negocio de drogas • Semanario Universidad».

Condiciones de financiamiento y evolución del modelo

Las entrevistas evidencian una oferta amplia y heterogénea de préstamos "gota a gota", donde cada red establece sus propias condiciones. En general, los montos oscilan entre 400 y 700 dólares, con intereses cercanos al 20% mensual, sin abono al capital ni plazos definidos. Este esquema obliga a las personas deudoras a cubrir únicamente intereses fijos —semanales o mensuales— hasta saldar el principal. Cuando no logran cumplir, se aplican recargos adicionales que multiplican la deuda y consolidan un mecanismo de coerción basado en la intimidación y el sobreendeudamiento. A pesar del alto costo de este esquema, el "gota a gota" se ha normalizado como una opción financiera socialmente aceptada. El desafío de las autoridades resulta ser no solo operativo, sino en que estos servicios dejen de ser vistos como una norma establecida.

Los "gota a gota" se utilizan principalmente para préstamos de acceso rápido y en efectivo. En algunos casos se realizan los pagos mediante el sistema financiero, como transferencias a través de Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) Móvil, de acuerdo con lo reportado por diferentes personas entrevistadas. Es común que un préstamo en efectivo sirva para cubrir un préstamo previo de menor valor y así ir incrementando los montos de deuda y los intereses.

En los casos en que la red está más establecida, algunas de las personas entrevistadas identificaron una evolución del fenómeno hacia inversiones de capital mayores en formato *leasing*. Por ejemplo, la red compra vehículos que luego alquila con altas tasas de interés, en este caso la persona deudora paga el alquiler con una cuota aproximada de 14.000 colones diarios (27 dólares); así como el "derecho" por trabajar en la zona de otros 5.000 colones diarios (10 dólares). Según las entrevistas, existen múltiples busetas que se adquieren en esta modalidad y que en muchas ocasiones las personas deudoras las utilizan para suplir la demanda de transporte público en estas localidades con un servicio paralelo. Lo anterior evidencia el desplazamiento (*crowding out*) que podrían estar realizando estas redes criminales ante las carencias de servicios públicos formales de calidad.

Durante las entrevistas también se identificó una dinámica emergente en los minimercados de zonas de bajo desarrollo socioeconómico de San José. Específicamente, las redes "gota a gota" compran productos y los revenden a crédito a las pulperías con un sobrecosto y tasa de interés, al mismo tiempo que les limitan utilizar otros proveedores. Si bien es incipiente esta práctica en Costa Rica, esta es una estrategia muy expandida en algunas zonas de Brasil, México y Colombia.

Manifestaciones de violencia y extorsión

Cuando las víctimas de los "gota a gota" identifican que han pagado de manera excesiva o no pueden continuar con esas condiciones y suspenden los pagos periódicos, la estrategia de los "gota a gota" puede ser i) refinanciamiento de la deuda a un mayor plazo con capital adicional para extender el monto, los intereses y aumentar las ganancias, ii) revender la deuda a otra red criminal que aumenta los intereses y las amenazas y iii) implementar prácticas de violencia y extorsión. Sobre esta última, las personas entrevistadas indican que los grupos de "gota a gota" no se involucran en mecanismos de extorsión tradicional. Las organizaciones con mayor control territorial realizan extorsión directa a puntos de comercio o con organizaciones criminales con mayor control territorial. Algunas redes transitan a la extorsión tipo "peajes" por ser más rentable y menos conflictivo con la población y las autoridades. No se debe entender esto como la inexistencia de la extorsión, sino la contextualización de que los "gota a gota" tienen una

cobertura geográfica mucho mayor que la capacidad de las redes de extorsión. Las personas entrevistadas identifican que, en ocasiones, estas amenazas o manifestaciones de violencia generan que las víctimas apliquen medidas extremas como mudarse de localidad o migrar a otro país.

La principal forma de cobro identificada es la intimidación psicológica por medio de amenazas, inicialmente contra la persona deudora y después contra su núcleo familiar. Se identificó que una parte importante de las denuncias las realizan personas que nunca han solicitado un crédito "gota a gota", pero que reciben las amenazas porque algún familiar los puso de referencia o fueron ubicados por las redes sociales.

Adicionalmente, también se registran hurtos a residencias, donde los cobradores toman como pago de intereses los electrodomésticos o activos de una propiedad. Adicionalmente, se identificó un mayor nivel de intimidación a través de la violencia física directa -golpes o disparos a la propiedad- o de seguimientos y hostilidades verbales en la vía pública. Las personas entrevistadas señalaron que el uso del homicidio o la desaparición como último recurso de cobro o "castigo" es una práctica poco común, asociada con otras actividades y mercados ilegales como el microtráfico o por robos internos entre las redes.

La violencia física tiene un costo de transacción para toda organización criminal. Las estructuras con más experiencia en Costa Rica aprenden a manejar a las personas deudoras sin generar denuncias por violencia física o confrontaciones con otros "gota a gota", igualmente evitan el enfrentamiento directo con miembros de la Policía. De acuerdo con las personas entrevistadas, los homicidios tienen un alto costo económico, penal y social para las redes de "gota a gota", por lo que son un recurso de última instancia, que atrae la atención de las autoridades contra la organización criminal. Dado que las personas que solicitan los préstamos tienen varias opciones de crédito "gota a gota", van a preferir redes de menores niveles de violencia.

Durante el estudio, algunas personas entrevistadas identificaron que es común que los miembros de las redes de "gota a gota" tengan posesión de armas -medida de protección para el manejo de efectivo- y que, a pesar de las constantes aprehensiones de la policía de este armamento, estas personas siguen teniendo acceso a municiones y armas.

Las personas entrevistadas relacionan el aumento de la violencia por el "gota a gota" a un contexto en que las tasas de homicidio han alcanzado niveles históricos y considerados epidémicos según los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud. En el 2023, el país se registró una tasa de homicidios de 15,6, el nivel más alto desde que se tienen reportes. Aunque para el 2024 los datos muestran una leve reducción, el país aún se mantiene en niveles muy elevados.

Características de los incidentes registrados en el 9-1-1 asociados a los préstamos "gota a gota"

A partir de un análisis innovador a través de técnicas estadísticas e inteligencia artificial con información de los reportes de 9-1-1 se identificaron diversos reportes de incidentes vinculados con el gota a gota, lo cual es una evidencia de la expansión en el uso de este tipo de créditos informales y las expresiones de violencia y sus impactos en la población. Entre enero de 2015 a abril del 2025 se identificaron 614 registros de incidentes relacionados con los préstamos "gota

a gota". El primer incidente se registró en diciembre de 2018, mientras que el 77% se concentran en 2023 y 2024. Esta caracterización permitió identificar que el 24% de los incidentes corresponden a riñas, en el 9,2% se reporta la presencia de armas de fuego, mientras que el 6,3% de los incidentes están relacionados con menores de edad y un 2,6% a conductas suicidas. La identificación de incidentes relacionados con conductas suicidas es especialmente relevante ya que abre la puerta a integrar este tipo de problemáticas en las respuestas institucionales de atención y prevención en materia de salud y seguridad.

Gráfico 1
Distribución de incidentes relacionados con "gota a gota" registrados en el 911 según provincia. 2018-2025

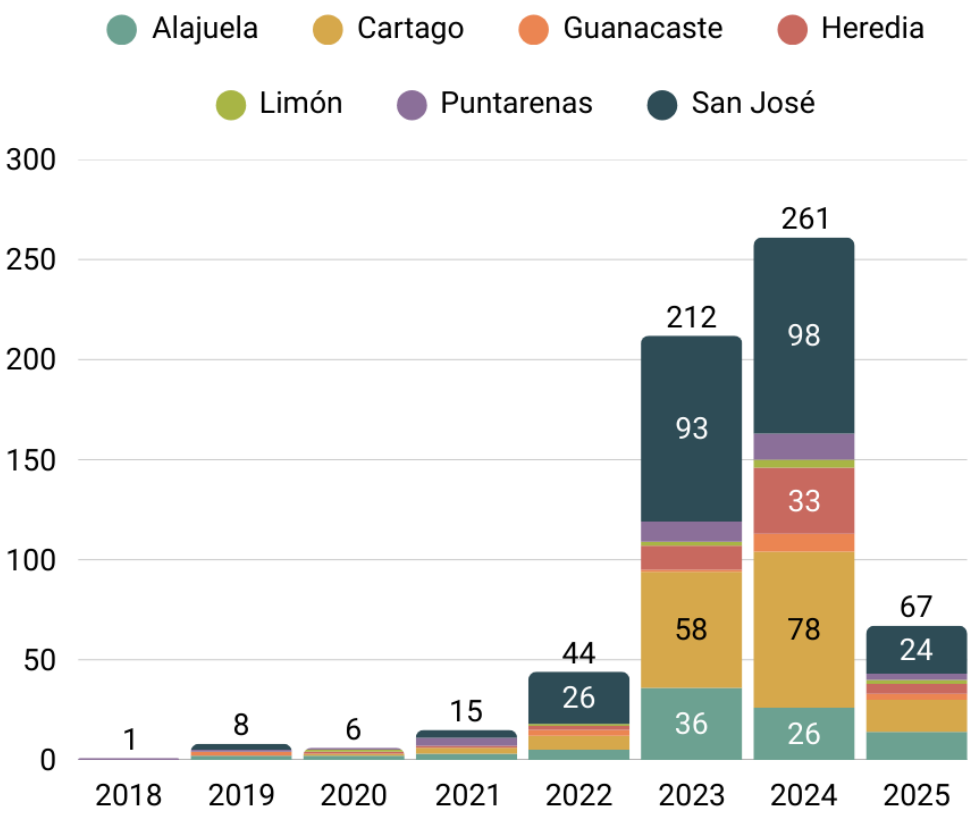

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 de Costa Rica.

El análisis estadístico permitió identificar diversos patronales semanales a partir de la base de datos del 9-1-1 (Gráfico 2). Primero, la mayor parte de reportes se concentran después de medio día, especialmente en horas de la noche los sábados. Llama la atención que los domingos son los días en que se registran menos intensidad de denuncias en el 9-1-1 vinculadas con el gota a gota. Esta caracterización posibilita dimensionar cuáles eventos son percibidos por la ciudadanía como emergencias, identificar tendencias a lo largo del tiempo y reconocer la presión diferenciada que ejercen en determinadas comunidades.

Gráfico 2

Incidentes registrados por hora y día de la semana 2018 -2025

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 de Costa Rica.

Adicionalmente, este estudio identificó los cambios en los patrones territoriales en el país en los últimos años. Los mapas del Gráfico 3 evidencian como en el 2019 los incidentes del 9-1-1 vinculados con gota a gota se concentraban en pocos cantones del país de la región Pacífico. Sin embargo, desde el 2022 se observa una importante expansión, especialmente en cantones del Gran Área Metropolitana.

Gráfico 3

Incidentes del "911" registrados por cantón

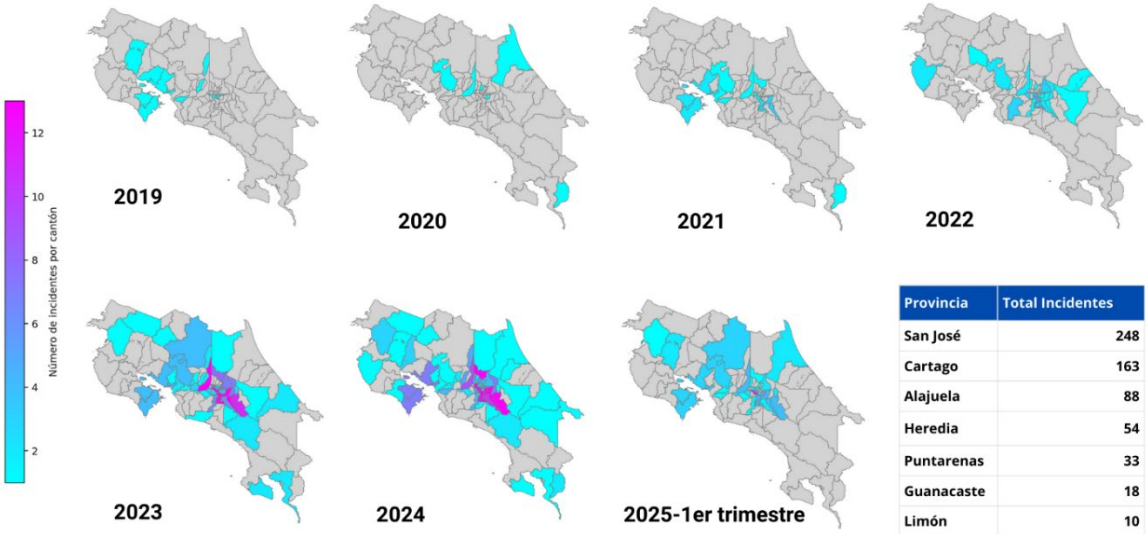

Provincia	Total Incidentes
San José	248
Cartago	163
Alajuela	88
Heredia	54
Puntarenas	33
Guanacaste	18
Limón	10

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 de Costa Rica.

La granularidad de la base de datos permite generar esquemas de monitoreo diario, mensual, anual y desarrollar otros tipos de análisis.

Gráfico 4
Incidentes del "911" registrados por mes y año

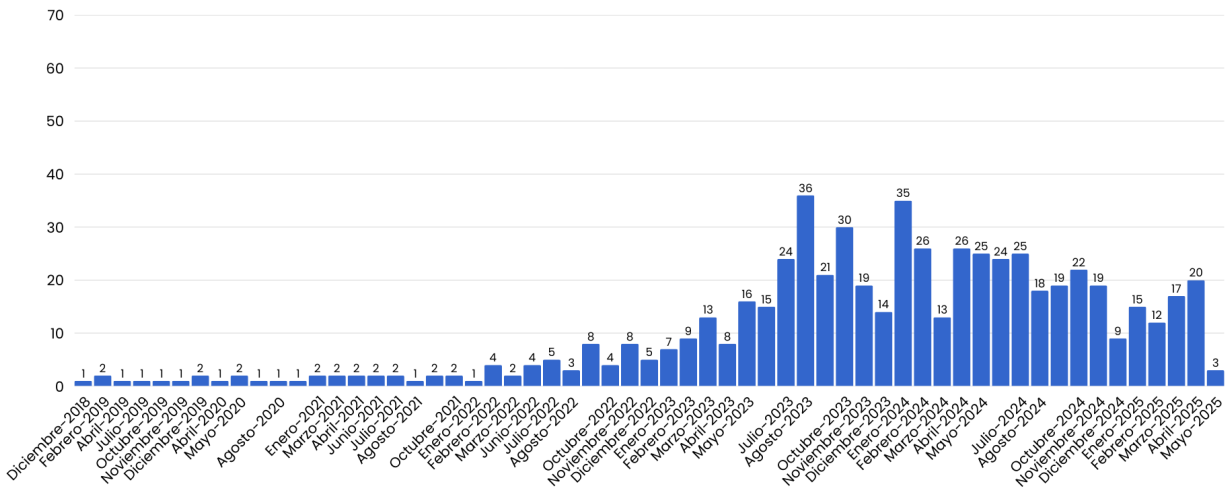

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 de Costa Rica.

De manera innovadora, se aplicaron técnicas de inteligencia artificial para ampliar la caracterización de los incidentes y reconocer patrones ocultos en la información. Gracias a este ejercicio se identificó que alrededor del 5% de los casos registraban la participación de personas extranjeras en eventos violentos asociados a conductas ilegales, lo que evidencia un componente adicional de riesgo y complejidad en el fenómeno. Este enfoque estadístico y tecnológico no solo visibiliza con mayor detalle las dinámicas del "gota a gota", sino que también fortalece la capacidad de respuesta de las instituciones para diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

Factores socioeconómicos asociados al consumo de los préstamos "gota a gota"

El consumo de préstamos "gota a gota" se explica por una combinación de factores socioeconómicos que ha generado un aumento en su uso en la población. Si bien este estudio no se centra en profundizar en cada uno de estos elementos, esta sección perfila los principales factores que explican su consumo en la población. Este tema es relevante porque evidencian que una respuesta orientada únicamente a desarticular las redes criminales es insuficiente. Junto con las acciones dirigidas al ámbito criminal, es necesario atender las condiciones socioeconómicas que enfrentan los hogares y que han llevado a que esta modalidad de financiamiento se vuelva una opción cada vez más frecuente.

El sobreendeudamiento y exclusión financiera constituye uno de los principales factores que explican la expansión del "gota a gota", especialmente después del golpe económico de la pandemia en el 2020. Como se mencionó anteriormente, los hogares de menores ingresos, así como personas que enfrentan alguna emergencia médica, un accidente de tránsito, entre otros, buscan fuentes no reguladas (préstamos informales y casas comerciales) como servicios

alternativos ya que presentan deudas, hipotecarias y no hipotecarias (tarjetas de crédito, préstamos personales y compra de vehículos).

La ausencia de un sistema integrado de información crediticia permite que las entidades financieras sobreestimen la capacidad de pago de sus clientes, pues no se registran deudas fuera del sistema bancario formal (almacenes, centros educativos, asociaciones solidaristas, entre otros). Esta brecha ha generado un terreno propicio para que los esquemas ilegales capten a personas con historial crediticio deteriorado. Asimismo, algunas personas entrevistadas señalan la existencia de una cultura del no pago: la expectativa de incumplir los pagos sin consecuencias se extendió al "gota a gota"; sin embargo, a diferencia del sistema formal, en estos esquemas el incumplimiento se enfrenta en ocasiones con coerción directa y violencia.

Para reducir el sobreendeudamiento y cerrar la exclusión financiera, se requiere una respuesta integral: fortalecer la protección al consumidor, mejorar el análisis de capacidad de pago y los mecanismos tempranos de reestructuración; ampliar productos inclusivos con requisitos proporcionales y educación financiera orientada a límites prudenciales de endeudamiento; y focalizar la acción en mujeres, hogares de bajo ingreso y territorios fuera del GAM. Las readecuaciones y alivios transitorios pueden mitigar tensiones coyunturales, pero no sustituyen la necesidad de rutas permanentes de prevención y resolución de deudas ni de una mayor profundización del crédito regulado en segmentos hoy dependientes del financiamiento no formal.

Entorno económico adverso en población aumenta el consumo del "gota a gota". Las personas con mayores dificultades para acceder a un empleo formal y estable, en condición de pobreza o con ingresos bajos, presentan mayor propensión a recurrir a préstamos "gota a gota". La volatilidad de ingresos y la urgencia por cubrir gastos básicos generan necesidades inmediatas de liquidez que los expone a mecanismos abusivos de financiamiento. De acuerdo con las personas entrevistadas, esta situación se intensificó tras el impacto de la pandemia de 2020. Es importante considerar que este fenómeno no se limita a personas en condiciones de informalidad laboral o bajos ingresos, sino que también se han detectado usuarios con empleos formales y niveles de educación media o superior, lo que refuerza la idea de que el "gota a gota" no responde únicamente a situaciones extremas de subsistencia. En cambio, abarca un espectro amplio de necesidades económicas y sociales, y refleja de manera crítica la falta de acceso a servicios financieros formales y a políticas públicas robustas en ámbitos como salud, vivienda, movilidad, apoyo al emprendimiento y protección social.

Las personas entrevistadas identificaron que los préstamos "gota a gota" operan como un servicio financiero alternativo al que acude un perfil heterogéneo de personas, motivadas por necesidades diversas. Entre los usos identificados se encuentran la cobertura de gastos básicos del hogar (alimentación, servicios), el pago de vivienda (alquiler o abonos a hipoteca), la adquisición de un vehículo como medio de transporte o herramienta de trabajo, así como la atención de emergencias relacionadas con la salud de un familiar o accidentes de tránsito. También se observan préstamos destinados a la compra de mercancías para emprendimientos, la adquisición de bienes de consumo como teléfonos celulares, e incluso el financiamiento de gastos recreativos como vacaciones.

Limitaciones del sistema financiero y bancarización dificultan oportunidades en el sistema crediticio formal. Las entrevistas evidencian que los "gota a gota" se expanden en un entorno donde la oferta formal de financiamiento aún resulta insuficiente para ciertos grupos de

población. En Costa Rica, las *fintech* de microfinanzas, que en otros países han emergido como competidores naturales de los préstamos ilegales, no han logrado consolidarse. Además de las limitadas oportunidades crediticias para grupos en condición de vulnerabilidad como mujeres jefas de hogar y jóvenes que utilizan al "gota a gota" como su primera forma de acceso al crédito. Esto refleja la importancia de adaptar el sistema financiero formal para que responda a las necesidades de quienes más dependen del "gota a gota".

Un elemento que fue mencionado en diversas entrevistas fue el impacto de Ley N° 9859 conocida como "Ley de Usura". Es importante destacar que las redes de "gota a gota" se habían establecido en Costa Rica al menos una década antes de la ley de usura. Por lo anterior, es probable que un conjunto de factores sean lo que expliquen el aumento del "gota a gota" en Costa Rica, entre los que se encuentra el impacto de la crisis de la pandemia en el 2020, aumentos en la tasa de desempleo y limitaciones en cambio de las nuevas reglas financieras (Ley N°9859). Esta Ley, aprobada en 2020, establece una regulación de los intereses máximos que las entidades financieras pueden cobrar por conceptos de créditos, microcréditos y tarjetas de crédito. Esta legislación también estableció la garantía de un mínimo vital que se exonera del pago de créditos morosos, es decir, que solo se pueden cobrar deudas bancarias a las personas por lo ingresos generados que sean superiores a los 400 dólares -aproximadamente-, lo restante es inembargable. Algunas personas entrevistadas plantearon que, desde el proceso de discusión de la Ley de Usura, algunas entidades financieras podrían haber estado restringiendo el acceso al crédito para los sectores de más riesgo. En términos generales, se requiere mayor evidencia empírica y científica para identificar el impacto real de esta legislación.

Extorsión y usura: umbrales legales que convierten el crédito en delito

Históricamente, Costa Rica ha convivido con diversas formas de crédito informal. Este tipo de prácticas era usual en el siglo XX con personas vendedores que ofrecían enseres a cuotas registradas en cuadernos. Más recientemente se registran créditos informales con el empeño de electrodomésticos y prestamistas de efectivo. Estos mecanismos fuera del sistema bancario formal han funcionado como vías de financiamiento para el consumo de los hogares. De acuerdo con la SUGEF, en Costa Rica cualquier persona física o jurídica puede dedicarse al otorgamiento de facilidades crediticias, en tanto no llegue a realizar intermediación financiera. Adicionalmente, algunas personas físicas y jurídicas que desarrollen ciertas actividades reguladas por el artículo 15 bis de la Ley 7786 deben someterse a la inscripción y supervisión por parte de la SUGEF. De acuerdo con las entrevistas realizadas, las sanciones por operar de manera informal (sin registro) son limitadas, en muchos casos se restringen a la cancelación de productos financieros por sospecha de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, sin mayores consecuencias patrimoniales o penales de mayor alcance.

En este contexto, surge una pregunta clave: **¿en qué punto el crédito informal se convierte en delito?** La respuesta se basa en dos umbrales normativos: i) la usura definida por los topes a las tasas de interés sujetas a la Ley N°9859 (art. 36 bis) y ii) los mecanismos coercitivos de cobro tipificados en la Ley N°4573. En síntesis, un esquema de "gota a gota" se convierte en delito por las tasas de interés por encima de las previstas en la ley y las amenazas o intimidaciones para obligar el pago.

Para la persecución del delito por exceso de tasas de interés (usura) se requiere la denuncia de la persona afectada y la existencia de un contrato escrito como prueba idónea. En la práctica, las

denuncias por usura son poco frecuentes y es aún menos común que se acompañen de documentación válida; el testimonio por sí solo no habilita la apertura de una investigación penal. En consecuencia, el sistema de justicia no se puede activar específicamente para la usura (Cuadro 2).

Cuadro 2
Denuncias por usura y agiotaje entre el 2023 al 2024 por provincia y nacionalidad de la persona sospechosa

Provincia	Denuncias
Heredia	5
Guanacaste	2
San José	2
Puntarenas	2
Total	11

Nacionalidad de la persona sospechosa identificada	Cantidad
Costarricense	5
Nicaragüense	1
Desconocido	4
Total	10

Nota: Las cifras de personas sospechosas identificadas no corresponden necesariamente al total de denuncias registradas.
Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo de Investigación Judicial.

En el caso de la extorsión cobratoria, a partir de abril del 2024 se tipificó ésta como un delito de manera autónoma. Esto fue una mejora importante dado que antes la denuncia recaía en un contexto general de extorsión. Lo anterior ha facilitado las denuncias y la persecución penal de los "gota a gota" por tres razones:

i. La denuncia puede ser presentada no solo por quien solicita el préstamo "gota a gota" sino también por cualquier persona de su núcleo que sea víctima de los cobros y amenazas.
ii. Simplifica el proceso de recolección de pruebas, al incluir audios y otras pruebas no documentales.
iii. Se elevaron las penas a un rango de cuatro a ocho años. En las primeras condenas dictadas al momento de elaborar este informe, la pena promedio ha sido de seis años y medio; por su cuantía, estas sentencias no resultan excarcelables.

Entre las personas entrevistadas del Poder Judicial existe consenso que la reforma a la Ley N°4573 ha tenido un impacto positivo. Esto se evidencia en la disminución de la exposición pública de los "gota a gota" en redes sociales, medios impresos y carteles. Según la información registrada por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), entre enero de 2023 a diciembre de 2024 se ingresaron 2.018 denuncias por extorsión, de las cuales 1.801 fueron interpuestas por personas de Costa Rica (Cuadro 3). En tanto, del total de causas ingresadas se reportaron 2.388 personas sospechosas, donde la mayoría no se les pudo identificar la nacionalidad, seguido de reportes de personas sospechosas de Costa Rica y Colombia. De manera similar, se identificó un crecimiento de la incidencia delictiva vinculada con extorsiones asociadas a préstamos "gota a gota"; tan sólo en el II Circuito Judicial de San José se registró un incremento de casos de 2022 a 2023 al pasar de 394 a 471 respectivamente. Con esas evidencias, existe una favorable acogida y comprensión por parte de los jueces respecto a esta nueva figura penal.

Cuadro 3
Ingreso de denuncias por extorsión entre enero de 2023 y diciembre de 2024, según nacionalidad de la persona denunciante y de la persona denunciada

Nacionalidad según país de origen	Número de personas denunciantes (ofendida)	Número de personas denunciadas (sospechosa)
Costa Rica	1.801	652
Colombia	6	120
Nicaragua	108	26
Venezuela	1	4
Honduras	3	
El Salvador	2	
Panamá	1	
Ecuador	1	
EE.UU.	1	
Rep. Dominicana	1	1
Guatemala	1	1
Chile	1	0
Cuba	1	2
México		1
Jamaica		1
China	0	1
Desconocido	90	1.579
Total	**2.018**	**2.388**

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo de Investigación Judicial

Un aspecto que llama la atención es que existe un patrón estacional en los registros entre el 2023 y 2024: las denuncias aumentan desde mayo y alcanzan su máximo en octubre (Gráfico 5). Sin embargo, a partir de octubre se reporta una significativa caída en los reportes hasta diciembre. Este fenómeno temporal de las denuncias por extorsión de préstamos “gota a gota” deberá ser estudiado con mayor detalle en otros estudios.

Gráfico 5
Ingreso de denuncia de extorsiones (préstamos "gota a gota"), comparativo por mes. 2023- 2024

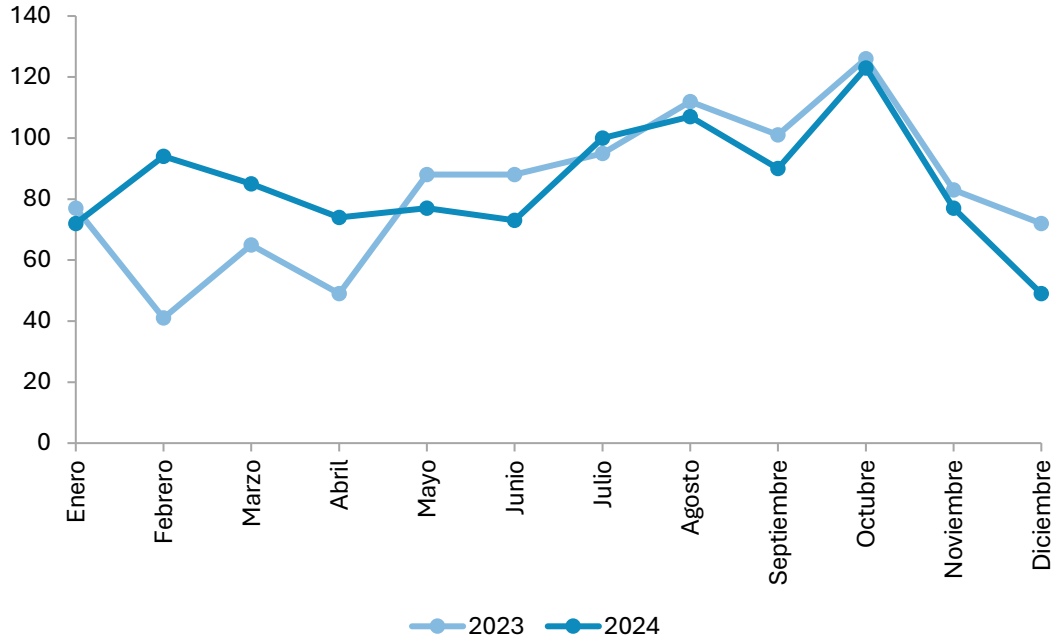

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el OIJ sección delitos varios.

El cobro extorsivo presenta alta incidencia en todas las provincias del país. Si bien San José concentra el 55,89% (1128) de los casos reportados (Gráfico 6), también se observan registros significativos en Cartago, Alajuela y Heredia. Este patrón puede sesgar la respuesta pública hacia el GAM; sin embargo, las redes operan con lógicas nacionales y circuitos itinerantes de cobro, aprovechando vacíos locales, por ello, se requiere un abordaje territorial que complemente la acción del país.

Gráfico 6
Ingreso de denuncia de extorsiones (préstamos "gota a gota") por provincia, entre enero 2023 a diciembre 2024

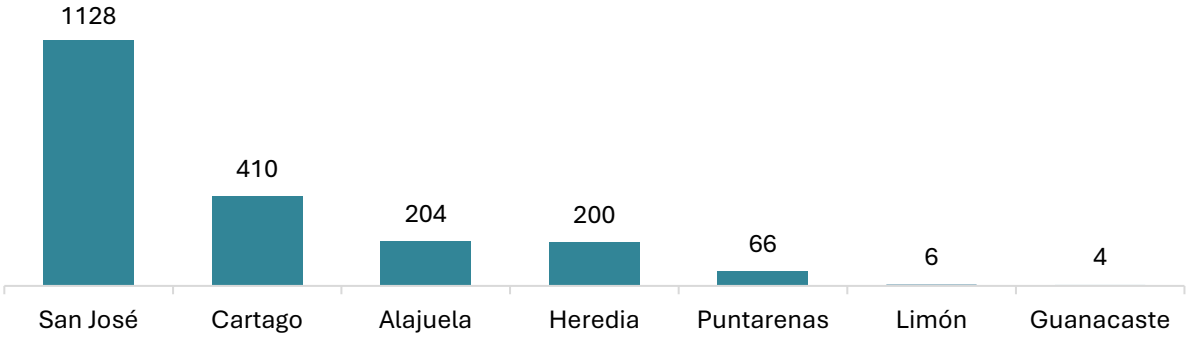

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el OIJ sección delitos varios.

Las investigaciones criminales contra las redes de “gota a gota” enfrentan dos tipos de retos según las personas entrevistadas. Los primeros son los generales que enfrentan la mayor parte de procesos judiciales en el país: existe una saturación de procesos en las fiscalías, limitaciones de personal y capacidades técnicas para el análisis de equipos electrónicos y la falta de unidades de policía judicial. Por otro lado, este estudio identificó tres desafíos específicos en el caso de los créditos “gota a gota”:

1. La extorsión asociada a estas prácticas es un delito con baja incidencia que rara vez es denunciado, por lo que por magnitud no constituye una prioridad. Los casos relacionados se priorizan, si se relacionan a un homicidio o se presenta una denuncia con alto perfil.
2. Existe una alta dependencia del proceso judicial a la participación de la persona denunciante. Por lo que si la víctima abandona el caso (por ejemplo: la persona cobradora del “gota a gota” reduce la presión, cambia de residencia, no ve resultados judiciales o es intimidado) el proceso investigativo difícilmente puede avanzar. En el caso anterior inciden los tiempos de respuesta del sistema judicial para el inicio de recolección de pruebas y demás órdenes judiciales.
3. Dado que las personas denunciadas conocen los procesos judiciales, éstas evaden la justicia con medidas simples como la constante rotación de números de celular -chips- o el uso de múltiples cobradores que dificulta su individualización y por ende su denuncia.

La confluencia de los factores expuestos previamente genera que usualmente el aparato investigativo y judicial se enfoque en los eslabones medios y bajos de las redes criminales de “gota a gota”. Es decir, la focalización penal en aquellos que son visibles para las víctimas como son las personas cobradoras. Por lo anterior, existe menor visibilidad de las cabezas de las organizaciones de “gota a gota” y las personas dueñas del capital en las investigaciones.

Junto con las herramientas penales, las operaciones más determinantes contra las actividades ilegales son aquellas que involucran la persecución y enajenación de los activos de sus miembros. Costa Rica cuenta con una institucionalidad financiera sólida en coordinación con la UIF y la Fiscalía para combatir y penalizar el lavado de activos. Dado que la mayor parte de las operaciones se identifican son manejadas en efectivo, los reportes de operaciones sospechosas en el sistema financiero solo capturan una parte marginal de los movimientos de estos préstamos ilegales. Anualmente la UIF recibe entre 500 y 700 reportes de operaciones sospechosas por año, de estos aproximadamente el 3% están relacionados con movimientos fraccionados de efectivo, que podrían indicar un alto riesgo de ser préstamos “gota a gota”. Cuando las alertas se activan en un banco es por el ingreso múltiple y diversificado de efectivo en una cuenta (fenómeno conocido como *smurfing* o pitufeo), aunque esto indica un factor objetivo de sospecha no es posible para las oficinas de cumplimiento identificar cual puede ser el delito fuente, lo que frena su desarrollo como causa penal. Por lo anterior, es necesario precisar las trazas financieras del “gota a gota” de otras dinámicas ilegales con similitudes como apuestas ilegales o pagos de microtráfico. Dada la legislación vigente, si no existe la identificación del delito precedente, la solidez jurídica del caso se debilita, y el caso se maneja como legitimación de capitales con sus complejidades probatorias.

En otros casos ocurre lo contrario, aunque se identifica la actividad ilegal en el sistema financiero y se cierran las cuentas, existen facilidades para que las personas involucradas vuelvan a crear nuevas cuentas con otros números de celulares. En la experiencia internacional se considera que

la lucha contra los flujos financieros ilícitos tiene mayor tasa de retorno cuando los esfuerzos son los preventivos. Por lo anterior, es importante considerar un monitoreo de los pagos a préstamos "gota a gota" se realicen en el sistema financiero por medio de la plataforma SINPE Móvil[2]. Esto implica, primeramente, definir oficialmente la entidad y departamento a que le corresponde esta responsabilidad. Segundo, es necesario establecer herramientas que permitan definir patrones de búsqueda (montos, periodos, ubicaciones, entre otros.) para realizar el monitoreo preventivo.

Finalmente, las campañas para prevenir el "gota a gota" han permitido generar alertas y mayor nivel de conciencia de los riesgos en la población; sin embargo, éstas se identifican como intermitentes. En el 2024, el OIJ en conjunto con ocho entidades del sistema financiero nacional (Banco Popular, Banco de Costa Rica, Banco Nacional, BAC, Coopeande, Coopenae, Coocique y Coopealianza) implementaron el "Programa contra el financiamiento gota a gota" para atender esta problemática. Este programa estaba compuesto por cuatro pilares: i) Programa de Financiamiento, ii) Fondo de avales, iii) Campaña de sensibilización y iv) Ajustes normativos. Este proyecto coordinado interinstitucionalmente permitió la colocación de vallas publicitarias y anuncios sobre los riesgos del "gota a gota" y los canales de denuncia. Algunas de las personas entrevistadas plantearon que estas campañas impulsaron el número de denuncias, al mismo tiempo que se redujo la publicidad de estos créditos ilegales en espacios públicos (afiches en paradas de bus); sin embargo, los anuncios con la oferta de préstamos "gota a gota" han migrado a redes sociales o grupos de contactos (*Whatsapp*).

Visualización 1
Ejemplos de campañas contra el "gota a gota" difundidas en años anteriores en Costa Rica

Fuente: OIJ y Banco Popular.

[2] Sistema de transferencias electrónicas de dinero a cuentas bancarias vinculadas a números de teléfono móvil, desarrollado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

SÍNTESIS DE HALLAZGOS

- **Créditos rápidos de alto costo.** Los "gota a gota" son esquemas de préstamos que operan con prácticas ilegales que facilitan recursos rápidos que rondan en promedio entre 400 y 700 dólares, principalmente en efectivo con tasas de interés cercanas al 20% mensual. Las personas deudoras deben pagar intereses de forma semanal o mensual que pueden variar a lo largo del tiempo y cuyas condiciones generales no son establecidas en un contrato, lo cual dificulta abonar al principal y cancelar el crédito. El mayor retorno del negocio es extender al máximo el periodo de pago de intereses y cuando se incumple el pago se aplican recargos adicionales que multiplican la deuda.

- **Esquema descentralizado.** Hasta el momento, el "gota a gota" opera como un sistema descentralizado y diversificado a nivel territorial en el que coexisten múltiples oferentes (grandes y pequeños). La mayor parte de las personas que trabajan en estas redes la ejercen como una actividad secundaria, en un esquema jerarquizado: i) personas dueñas del capital, ii) personas que administran o colocan créditos, iii) equipo de logística que recompra deudas y iv) personas cobradoras, que son la cara visible de la red, aunque no tienen grandes ingresos ni inmuebles.

- **Baja sofisticación.** Estos préstamos operan de forma rudimentaria con un manejo financiero manual con libretas o celular; y tienen como objetivo principal multiplicar el capital inicial (lícito o ilícito). En su gran mayoría no se identifica que sean un esquema de lavado, aunque varios operan paralelamente a otros negocios ilícitos de alta liquidez.

- **Diversas estrategias ante el impago.** En los casos en que las víctimas suspenden los pagos por falta de recursos, el "gota a gota" realiza alguna de las siguientes acciones: i) refinanciar la deuda con mayor capital y pagos de intereses adicionales, ii) revender la deuda a otra red o iii) aplicar prácticas de extorsión y violencia. Sobre la última estrategia es importante mencionar que, en su mayoría, las prácticas identificadas corresponden a amenazas psicológicas, en otros casos se reportaron hurtos a residencias de las personas deudoras y de forma aislada la violencia física directa (golpes o disparos a la propiedad). Según las entrevistas, en pocos casos se recurre al homicidio o desapariciones, los cuales se relacionan más con otras actividades y mercados ilegales.

- **Factores socioeconómicos asociados al consumo del "gota a gota".** Los altos niveles de endeudamiento de los hogares es el principal factor por el cual se recurre al "gota a gota", especialmente cuando se acabaron las posibilidades en el sistema financiero formal. A lo anterior se suma un entorno económico adverso con un sector de la población que también experimenta dificultades para conseguir trabajo y excluidos del sistema financiero formal. El "gota a gota" se ha instalado principalmente en zonas con alta incidencia de pobreza; sin embargo, también se identifica su consumo fuera de estos territorios. El "gota a gota" se ha normalizado cada vez más como una opción financiera socialmente aceptada.

- **Personas usuarias tienen un perfil socioeconómico heterogéneo**. El "gota a gota" no es exclusivo de poblaciones en informalidad o con bajos ingresos: es un canal alternativo de crédito demandado por diversas personas, esto evidencia la amplitud del fenómeno. Estos

préstamos se destinan a cubrir diversas necesidades como el pago de vivienda (alquiler o hipoteca), adquirir un vehículo, atender emergencias de salud o accidentes, comprar inventario para emprendimientos, financiar bienes de consumo duradero (celulares) e incluso gastos recreativos como vacaciones. Esta diversidad refleja que el "gota a gota" no se limita a contextos de subsistencia, sino que responde a un espectro amplio de necesidades que buscan atender las personas.

- **Denuncias en casos de usura y extorsión.** Los créditos "gota a gota" pueden ser denunciados por usura (Ley N°9859) o por el uso de extorsión cobratoria (Ley N°4573 artículo 214[3]). En el primer caso se registran menos denuncias, especialmente por la falta de pruebas como un contrato escrito. En el caso de la extorsión cobratoria se registran más denuncias por las personas deudoras y otras víctimas como familiares que reciben amenazas, quienes pueden utilizar audios como pruebas documentales. Hasta el momento la investigación judicial del "gota a gota" se ha realizado a partir de denuncias individuales.

- **Las denuncias y reportes al 911 evidencian la magnitud del fenómeno:** entre diciembre de 2018 y abril de 2025 se registraron 614 incidentes vinculados a préstamos "gota a gota". De ellos, se identificaron 16 incidentes asociados a conductas suicidas, 151 riñas y 57 con presencia de armas de fuego.

- **Los pagos "gota a gota" que se realizan a través del sistema financiero no se monitorean de forma continua** y no existe un marco institucional que determine una entidad encargada, con las competencias respectivas, para realizar este tipo de análisis.

- **Evolución a mecanismos más complejos.** A partir de la experiencia internacional y el trabajo de campo, en este estudio se identificaron cinco riesgos importantes que podrían agravar las prácticas ilícitas relacionadas al "gota a gota" en el país en el corto plazo: i) mayor control de todos los préstamos por una sola red (centralización), ii) disputas por el control del territorio, iii) mayor escalabilidad con préstamos de alto valor como leasing de vehículos, iv) aumento en la operación del "gota a gota" en la prestación de servicios públicos como el transporte o comercio y v) mayor uso de violencia como mecanismos de coerción.

[3] El artículo 214 sobre extorsión cobratorio plantea: "Será sancionado con pena de prisión de cuatro a ocho años, quien haga uso de amenazas e intimidación de forma personal, a través de terceras personas y por cualquier medio de comunicación, con el fin de obligar u obligue a un deudor o sus familiares al pago de la deuda o de la obligación crediticia que le haya sido otorgada. La pena anterior será de cinco a diez años cuando:

a) La amenaza o intimidación se dirija a una persona menor de edad, adulta mayor o con alguna situación o condición de vulnerabilidad.
b) Si el hecho es cometido por dos o más personas.
c) Si agredieran física o psicológicamente a la víctima.
d) Si el hecho es cometido con armas o mediaran daños a la propiedad.

La pena anterior será de ocho a quince años de prisión, cuando los hechos califiquen como delincuencia organizada de conformidad con las normas internacionales vigentes y la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada, de 22 de julio de 2009.

RECOMENDACIONES

Diversos factores socioeconómicos incentivan el uso del "gota a gota" como una alternativa financiera en Costa Rica. Dado que el propósito del estudio no es profundizar en estos determinantes estructurales, la mayor parte de las recomendaciones se concentran en medidas reactivas para el abordaje inmediato. No obstante, para la reducción sostenible de la demanda del "gota a gota" se requieren acciones preventivas que mejoren las condiciones del mercado laboral, los ingresos en las poblaciones más vulnerables, así como las opciones para enfrentar gastos no programados, elementos clave para enfrentar el sobreendeudamiento y desalentar los préstamos con prácticas ilícitas.

1. **Líneas financieras de entidades formales con condiciones especiales** que permitan aumentar la inclusión financiera. Este tipo de programas buscan ofrecer alternativas para poblaciones en condición de vulnerabilidad con alto desempleo, ingresos inestables, sobreendeudamiento y/o falta de historial crediticio.
2. **Sistema de educación financiera** con programas que faciliten contenidos básicos sobre el uso de instrumentos financieros y manejo responsable del endeudamiento para diferentes grupos de la población (personas jóvenes, adultas mayores, hombres y mujeres jefas de hogar o personas emprendedoras). Materiales diferenciados de educación financiera para personas jóvenes en el sistema educativo, hogares y empresas, en coordinación con el Consejo Nacional del Sistema Financiero, las Superintendencias, entidades financieras y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Estas consideraciones permitirían adaptar los materiales educativos a las necesidades de cada grupo, incluyendo aspectos de alfabetización financiera, prevención del crimen y resiliencia económica -entendida como la capacidad para resistir, adaptarse y recuperarse ante situaciones adversas que incidan en sus recursos financieros.
3. **Campañas de prevención sobre el "gota a gota" permanentes,** a partir de las experiencias previas realizadas con la coordinación interinstitucional de entidades públicas y privadas. Este tipo de campañas deben tener mensajes claros y adaptados según los territorios y los diferentes sectores de la población, con narrativas de impacto y basadas en testimonios reales que permitan visibilizar los riesgos y las consecuencias de estos mecanismos. Además, se debe complementar con más información sobre los mecanismos para interponer una denuncia y canales accesibles de apoyo para las poblaciones más vulnerables. Las campañas, materiales y formatos pueden ajustarse por edad, sexo, nivel educativo y principales medios de comunicación o redes sociales.
4. **Grupo interinstitucional especializado en "gota a gota"** (task-force), con el mandato definido para identificar, investigar, judicializar y desarticular las principales redes de "gota a gota" en el país (incluye a cobradores, personas dueñas del capital, intermediarios, entre otros), con un plan operativo anual y herramientas para su funcionamiento. Este task-force facilita el intercambio de información (judicial/financiera), la protección de víctimas y uso coordinado de herramientas penales y administrativas. Entre las principales entidades que podrían conformar este equipo, se sugiere: el OIJ, el Ministerio Público, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Ministerio de Seguridad, la SUGEF y el Banco Central de Costa Rica. Este grupo puede priorizar la identificación de cabecillas y promueva el uso coordinado de herramientas financieras, penales y administrativas.

5. **Macro-investigaciones** para una atención más integral considerando aspectos judiciales, la inclusión financiera y la protección de la población. Este tipo de herramientas investigativas proactivas no dependen exclusivamente de las denuncias de las víctimas.
6. **Identificar e incautar activos de alto valor vinculados a esquemas "gota a gota"**, entre los que destacan las flotas de vehículos destinados al transporte informal, los bienes inmuebles arrebatados a víctimas, y los establecimientos desde los cuales se coordina parte de la operación.
7. **Estudios anuales sobre oferta y demanda de "gota a gota",** con estudios periódicos que permitan identificar la evolución del negocio, nuevas modalidades de operación y ajustar estrategias de intervención institucional con un enfoque territorial. Para esto se deben realizar estudios específicos con personas usuarias de préstamos "gota a gota", con el fin de profundizar en los detonantes que explican el uso de este tipo de financiamiento entre distintos perfiles sociales, incluidos aquellos con empleos formales y niveles educativos más altos, dada la rapidez de acceso al crédito. Lo anterior serviría para implementar estrategias que atiendan las causas estructurales que empujan a la población hacia estos esquemas ilegales.
8. **Sistema de monitoreo financiero preventivo con un equipo responsable.** Para esto se requiere el desarrollo de algoritmos de detección de operaciones sospechosas basados en la frecuencia, monto y destino de pagos hacia cuentas no registradas como entidades financieras autorizadas. Este mecanismo permitiría identificar cobradores y patrones transaccionales vinculados a préstamos ilegales, facilitando la actuación de la supervisión financiera y la coordinación interinstitucional para sancionar y/o determinar si se requiere intensificar las sanciones administrativas a quienes operan al margen del marco regulatorio.
9. **Programa preventivo de incidentes de emergencias.** Diseñar estrategias de intervención interinstitucional dirigidas a los incidentes más recurrentes y/o de alto impacto (riñas, uso de armas de fuego, comportamientos suicidas y presencia de menores). Estas deben priorizar acciones de prevención psicosocial, mecanismos y canales accesibles de apoyo para las víctimas sometidas a presión y hostigamiento por parte de las personas cobradoras, con el fin de mitigar los riesgos de violencia y sus efectos.
10. **Sistema de alerta temprana 9-1-1.** Establecer un tablero analítico de alerta temprana, con acuerdos de interoperabilidad y protección de datos, que permita el uso continuo, estandarizado con fines estadísticos y analíticos de las narrativas y registros administrativos de las llamadas en el 911, a fin de identificar con mayor precisión las tendencias y patrones de incidentes relacionados con los préstamos "gota a gota".

BIBLIOGRAFÍA

«Aplicaciones que funcionan como “gota a gota” en Medellín tienen a sus víctimas al borde de la desesperación». *El Colombiano*, accedido 19 de mayo de 2025. https://www.elcolombiano.com/medellin/extorsiones-por-aplicaciones-tienen-a-medellin-al-borde-de-la-locura-BN21862470?utm_source=chatgpt.com.

Banco Central de Costa Rica. *Programa Macroeconómico 2020-2021*. s. f.

BBC News Mundo. «Las apps de préstamos instantáneos que les roban información privada a sus clientes y luego los chantajean para que paguen». 6 de diciembre de 2023. https://www.bbc.com/mundo/articles/c72jvdve0y8o.

Banco Popular. «Nota técnica: programa contra el financiamiento gota a gota». 2024.

Cascante-Vindas, Roberto. «Endeudamiento informal: la vivencia de los préstamos no regulados en seis mujeres costarricenses». *Revista Espiga* 23, n.o 47 (16 de febrero de 2024): 37–71. https://doi.org/10.22458/re.v23i47.5193.

Castro Patarroyo, Sonia, Andrés Horacio Olaya Montoya, y Miguel Hernán Jiménez Barrera. «El fenómeno “gota a gota” en las unidades microempresariales del sector de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.». Mayo de 2017. http://hdl.handle.net/10656/6878.

CCEDA. *Alternative Financial Services*. 2011.

Centre for Responsible Credit. «Taking on the Money Lenders: Lessons from Japan». s. f. https://cdn.prod.website-files.com/6139cadd7ec2b9acf2adfaf8/618a2e24b9b12d3d8e0f8267_Taking-on-the-money-lenders-lessons-from-Japan-final.pdf.

CEPAL. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021*. 2021. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/42987764-413d-43da-ad60-24d0c00827e7/content.z.

«Chatham House Rule». *Chatham House – International Affairs Think Tank*, 26 de agosto de 2022. https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule.

Clough, Isabella. «Loan-Sharking in a Time of Crisis: Lessons from Rome’s Illegal Credit Market». *Trends in Organized Crime* 20, n.o 1 (1 de junio de 2017): 196–215. https://doi.org/10.1007/s12117-016-9279-y.

El País y Connectas. «La expansión del “gota a gota” en América Latina». 2019. https://www.connectas.org/especiales/gota-gota-america-latina/index.html.

El Colombiano. 2023. https://www.elcolombiano.com/medellin/extorsiones-por-aplicaciones-tienen-a-medellin-al-borde-de-la-locura-BN21862470.

Espinosa, Daniel Esteban Reyes. «Desde un Call Center en Chapinero operaba banda criminal de ‘gota a gota’ internacional». *Infobae*, 14 de octubre de 2023. https://www.infobae.com/colombia/2023/10/14/desde-un-call-center-en-chapinero-operaba-banda-criminal-de-gota-a-gota-internacional/.

Falla Mejía, Laura. «Interconexiones poderosas: morfología sobre la red de los pagadiario». 2022. https://lume.ufrgs.br/handle/10183/239786.

Fedesarrollo. «Evaluación de los impactos causados en las regiones productoras de hidrocarburos y minerales con el actual sistema general de regalías». 15 de mayo de 2018. http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3720.

Funcas. «Concepto y evolución de la exclusión financiera: una revisión». Accedido 15 de mayo de 2025. https://www.funcas.es/articulos/concepto-y-evolucion-de-la-exclusion-financiera-una-revision/.

INEC. *Encuesta Financiera a Hogares, 2022. Principales Resultados*. San José: INEC, 2023.

Kempson, Elaine, y Claire Whyley. «Extortionate Credit in the UK: A Report to the DTI». 1999. https://www.bristol.ac.uk/media-library/sites/geography/migrated/documents/pfrc9903.pdf.

«La informalidad del empleo en Costa Rica». Accedido 14 de mayo de 2025. https://es.scribd.com/document/593512269/La-informalidad-del-empleo-en-Costa-Rica.

«Minicarteles criollos sube espiral de violencia por pelea de territorios y cambios en negocio de drogas». *Semanario Universidad*, 8 de febrero de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/minicarteles-criollos-sube-espiral-de-violencia-por-pelea-de-territorios-y-cambios-en-negocio-de-drogas/.

OCF. «Encuesta: Endeudamiento de los hogares costarricenses». 2025. *Oficina del Consumidor Financiero de Costa Rica*.

Peterson, Christopher Lewis. «Usury Law, Payday Loans, and Statutory Sleight of Hand: Salience Distortion of American Credit Pricing Limits». SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, 12 de julio de 2007. https://papers.ssrn.com/abstract=1000041.

«Poder Judicial alerta por elevada cantidad de personas en celdas judiciales». Accedido 16 de mayo de 2025. https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/component/content/article/poder-judicial-alerta-por-elevada-cantidad-de-personas-en-celdas-judiciales?catid=8yItemid=409.

Shanbhag, Abhinav. «Exploring Causes, Effects, and Solutions to Financial Illiteracy and Exclusion among Minority Demographic Groups». SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, 18 de octubre de 2022. https://doi.org/10.2139/ssrn.4252055.

Staff, The Latin American Post. «Digital Wallets Transform Financial Inclusion Across Latin America». *LatinAmerican Post (blog)*, 29 de julio de 2024. https://latinamericanpost.com/economy-en/digital-wallets-transform-financial-inclusion-across-latin-america/.

UNA y CINPE. «Encuesta sobre cultura financiera de los costarricenses». s. f.

PNUD. «Mapeo de buenas prácticas: metodologías para la gestión de riesgos de corrupción». https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/mapeo-de-buenas-practicas-metodologias-para-la-gestion-de-riesgos-de-corrupcion.

«Marco conceptual para la medición estadística de flujos financieros ilícitos». Octubre de 2020. https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF_Conceptual_Framework_for_publication_ESP_FINAL.pdf.

«Marco Conceptual para la Medición Estadística de Flujos Financieros Ilícitos», octubre de 2020. https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF_Conceptual_Framework_for_publication_ESP_FINAL.pdf.

ANEXO

Instrumento de entrevista semi-estructurada

Componente Geográfico

1. ¿Dónde ocurrían generalmente estos préstamos "gota a gota"?
   - ¿Era una práctica común en áreas urbanas, rurales, o específicas de la región?
2. ¿Qué nivel de alcance tenía este sistema de préstamos?
   - ¿Cuántas personas o familias se veían involucradas en esta práctica?
   - ¿Existían zonas donde esta práctica era más visible o accesible que en otras?

Componente Económico

3. ¿Qué características tenía la gente que solicitaba estos préstamos (edad, nivel de educación, situación laboral)?
4. ¿Cómo describiría el contexto económico de las personas que recurrían a este tipo de crédito?
5. ¿Estaban estos préstamos "gota a gota" relacionados o respaldados por otras economías ilícitas?
6. ¿Cómo se coordinaban estos préstamos con otras actividades ilegales?

Contexto Social

7. ¿Qué tan visible u oculta era la práctica de los préstamos "gota a gota"?
   - ¿Era algo que la gente en la comunidad hablaba abiertamente o era un tema tabú?
   - ¿Cómo percibía la sociedad a las personas involucradas en este tipo de préstamos?

Externalidades

8. ¿Qué tipo de violencia o amenazas ocurrían en el contexto de los préstamos "gota a gota”?
9. ¿De qué manera crees que las personas involucradas en el sistema "gota a gota" podían superar las dificultades económicas o sociales a largo plazo?

JOINT SDG FUND

NACIONES UNIDAS
COSTA RICA

Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

UNODC
Research